



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, 9 de noviembre de 2020

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2013-00011-00
DEMANDANTE:	DEOGRACIAS CUERO HINESTROZA
DEMANDADOS:	COLPENSIONES y MINEROS S.A.
DECISIÓN	AUTORIZA ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL

Se atiende a la solicitud enviada por la apoderada de la parte demandante al correo electrónico del Despacho, toda vez que a la fecha continúa en vigor las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, con ocasión de la declaración de Estado de Emergencia Económica, Social y Ambiental, derivada de la pandemia provocada por el virus causante de la enfermedad conocida como Covid 19.

La referida profesional del derecho reclama la entrega de título judicial consignado por la parte demandada para el pago de costas judiciales y se ha verificado por parte de este Despacho la existencia de un depósito judicial que corresponde a ese concepto y que fuera consignado por parte de MINEROS S.A. que corresponde al Número 4132300035859809 del 9 de septiembre de 2020 por la suma de \$9.077.803,00, por lo cual este Despacho accede a lo solicitado previa verificación que el poder se encuentra vigente y la apoderada cuenta con facultad expresa para recibir. (fl.2).

NOTÍFIQUESE POR ESTADOS

  
MARCO TULIO URIBE ÁNGEL  
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO

El auto anterior fue notificado en Estados N° 141 electrónicos 99  
fijados en la Secretaría del Despacho hoy 10 de  
noviembre de 2020 a las 8:00 a.m.

La Secretaria: \_\_\_\_\_  
Claudia María Ochoa Rico.